REGISTRADA BAJO EL Nº 14369

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Fíjase en la ciudad de San Justo, departamento homónimo, el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 418, actualmente instalado en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, que tiene como titular a la Dra. Andrea Guadalupe Vegetti, DNI 29.095.155.

ARTÍCULO 2 - Derógase toda disposición legal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLARA GARCÍA

PRESIDENTA

CÁMARA DE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS

GISELA SCAGLIA

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

MARÍA PAULA SALARI

SECRETARIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS

AGUSTÍN C. LEMOS

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

DECRETO Nº 2669

SANTA	FE, 09 DIC 2024
VISTO:	
La apro	obación de la Ley que antecede Nº 14369 efectuada por la H. Legislatura;
	EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
	DECRETA:
Promú	lgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

PULLARO

Bastia Fabian Lionel

44877